

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2022 - **148188** - METIB 3.1

Ibagué, 12 de diciembre de 2022

Coronel
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picafeña
 Ciudad

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. **87-2-10045-2022** del **22/06/2022**.

TIPO DE INFORME

Periódico **X** O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	22/06/2022	Hasta	15/12/2022
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **GS-2022-046365-METIB** del 28/06/2022, el señor Teniente Coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué encargado, nombró como supervisor del contrato que tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DETOL, METIB Y GRUPO DE LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA" siendo notificados el 05/07/2022 mediante el aplicativo de Gestor de documentos policiales GEPOL, al señor Intendente OSCAR FERNANDO GONZALEZ BARRERA de la Seccional de Investigación Criminal METIB y al señor Subintendente CESAR JAIR PINZON RINCON de la Seccional de Investigación Criminal DETOL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-2-10045-2022 del 22/06/2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DETOL, METIB Y GRUPO DE LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA
Contratista	JULIANA ANDREA VARGAS OLAVE C.C. 1110589802 de Ibagué Representante legal JV SUMINISTROS. Carrera 2 sur No. 20-51 Barrio La Estación Teléfonos No. 3122893127 Ibagué Tolima Correo electrónico jv.suministros2020@hotmail.com
Representante legal	JULIANA ANDREA VARGAS OLAVE NIT 1110589802-9
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS (\$5.965.050,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS (\$5.965.050,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	80 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/06/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06/09/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	05/09/2022, 12/10/2022, 02/11/2022, 02/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/12/2022
Adiciones	45 días
Modificatorios	No aplica

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prorrogas	Mediante Comunicado oficial No. GS-2022-104279-DETOL, solicita prorroga al Contrato No. 87-2-10045-2022 del 22/06/2022,	
	Mediante Comunicado oficial No. GS-2022-130204-DETOL, solicita prorroga al Contrato No. 87-2-10045-2022 del 22/06/2022,	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Los señores supervisores Intendente Oscar Fernando González Barrera, Subintendente Cesar Jair Pinzón Rincón que representan las seccionales de investigación criminal DETOL y METIB, han realizado la verificación de los elementos de seguridad y bioseguridad a adquirir, según sus especificaciones técnicas máscara full face, filtros respiratorios, elementos plásticos bolsas de polietileno, Batas anti fluidos, trajes de bioseguridad.
- De esta misma manera el señor Patrullero OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA, integrante del Grupo de Logística de la Policía del Departamento Tolima (DETOL GRULO), ha realizado seguimiento a la verificación de las condiciones técnicas de los elementos a adquirir correspondiente a TMD-0084-A2 OVEROL ENTERIZO NTMD0272 OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA, COLOR VERDE OLIVA relacionados en el contrato No. 87-2-10045-2022 del 22/06/2022 con el contratista JV SUMINISTROS.
- Consecuentemente, se le informo mediante correo electrónico jv.suministros2020@hotmail.com de la empresa contratista JV SUMINISTROS, que según lo constatado con la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué, para la presentación de la documentación parafiscal correspondiente al proceso de pago de los elementos requeridos en el contrato, se debe presentar factura electrónica, lo anteriormente ha sido informado por varios medios de comunicación; de esta misma manera se le sugiere tomar contacto con el señor Intendente MILLARD ABEL MANJARRES VARON, Analista de contratos de la oficina de la Policía Metropolitana de Ibagué, abonado celular 3185874240.
- En atención al requerimiento sin número, fechado 02/09/2022 de la empresa JV SUMINISTROS, donde requiere prorroga para el contrato No. PN METIB MIC 049 2022, se da tramite mediante comunicado oficial No. GS-2022-104279-DETOL, solicitando prorroga al Contrato No. 87-2-10045-2022 del 22/06/2022 al Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, Coronel Carlos Germán Oviedo Lamprea, siendo radicado a la oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué.
- Lo anterior, informa la empresa JV SUMINISTROS y el Patrullero OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA, integrante Grupo de Logística de la Policía Departamento Tolima (DETOL GRULO), referente al elemento "OVEROL ENTERIZO NTMD0272 OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA, COLOR VERDE OLIVA, requerido en el Contrato No. 87-2-10045-2022, recibe respuesta GS-2022-034531-DIRAF, relacionando en su anexo 1 que las muestras evaluadas no son conforme en el literal 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4.1, 3.1.4.2, 3.1.5, 3.1.6, se anexa documento.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Por consiguiente la empresa JV SUMINISTROS requiere prorroga mediante comunicado sin número de fecha 29/10/2022, dando tramite mediante comunicado oficial No. GS-2022-130204-DETOL dirigido al Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué.
- Relacionado a la respuesta GS-2022-034531-DIRAF y al vencimiento de cierre del contrato de la referencia, se solicita nuevamente a la oficina de Control de calidad DIRAF una segunda revisión del producto OVEROL ENTERIZO NTMD0272 OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA,,COLOR VERDE OLIVA, recibiendo comunicado oficial GS-2022-036054-DIRAF respuesta de las muestras evaluadas en anexo 1, relacionando que no son conforme en el literal 3.1.1, 3.1.2, 3.1.2.1, 3.1.4, 3.1.4.2, 3.1.5, 3.1.7, se anexa documento.
- De antemano la empresa JV SUMINISTROS requiere otra prorroga mediante comunicado sin número de fecha 30/11/2022, dando tramite mediante comunicado oficial dirigido al Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué.
- A la fecha, se está esperando respuesta por parte de la Oficina de control de calidad de la de la Dirección Administrativa de la Policía nacional en la ciudad de Bogotá D.C. de la evaluación de calidad requerida el martes 06 de diciembre del presente año, al elemento OVEROL ENTERIZO NTMD0272 OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA, COLOR VERDE OLIVA por parte de la empresa JV SUMINISTROS y el Patrullero OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA, integrante Grupo de Logística de la Policía Departamento Tolima (DETOL GRULO). De lo referenciado, se ha solicitado al señor MAYOR LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO Jefe de Grupo de Control de Calidad una respuesta oportuna de la evaluación del elemento, con la finalidad de seguir con el tramite contractual, según lo especificado en la evaluación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	El oferente debe cotizar los elementos requeridos de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	SI	El valor ofertado se mantiene igual al precio del mantenimiento requerido.
2	El oferente deberá indicar en la propuesta la marca, el modelo y las características técnicas principales del equipo (cuando aplique), lo cual será objeto de verificación por parte del comité técnico designado.	SI	El valor ofertado se mantiene igual al precio del mantenimiento requerido.
3	El oferente debe cotizar los elementos requeridos de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	SI	El valor ofertado se mantiene igual al precio del mantenimiento requerido.
4	El oferente debe comprometerse por escrito que en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	El valor ofertado se mantiene igual al precio del mantenimiento requerido.
5	El oferente debe comprometerse que en caso de adjudicarse el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, en medio físico, original con su respectiva factura, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato o aceptación de oferta.	SI	Se expidió la póliza de cumplimiento No. 25-44-101169533 del 28/06/2022 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

2	El oferente debe comprometerse que en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato a mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	SI	
---	--	----	--

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
1	Bolsas de polietileno transparente de baja calibre, cierre hermético.	SI	Se entrevisto y se estableció las especificaciones técnicas requeridas, para su adjudicación, se encuentra pendiente la entrega.
2	Bolsas de polietileno transparente de baja calibre, cierre hermético.	SI	
3	Mascara Full Face	SI	
4	Filtros respiratorio	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En atención al requerimiento sin número, fechado 02/09/2022 de la empresa JV SUMINISTROS, donde requiere prorrogar para el contrato No. PN METIB MIC 049 2022, se da trámite mediante comunicado oficial No. GS-2022-104279-DETOL, solicitando prorrogar al Contrato No. 87-2-10045-2022 del 22/06/2022 al Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, Coronel Carlos Germán Oviedo Lamprea, siendo radicado a la oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Lo anterior, informa la empresa JV SUMINISTROS y el Patrullero OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA, integrante Grupo de Logística de la Policía Departamento Tolima (DETOL GRULO), referente al elemento "OVEROL ENTERIZO NTMD0272 OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA, COLOR VERDE OLIVA, requerido en el Contrato No. 87-2-10045-2022, recibe respuesta GS-2022-034531-DIRAF, relacionando en su anexo 1 que las muestras evaluadas no son conforme en el literal 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4.1, 3.1.4.2, 3.1.5, 3.1.6, se anexa documento.

Consecuentemente a la respuesta GS-2022-034531-DIRAF y al vencimiento de cierre del contrato de la referencia, se solicita nuevamente a la oficina de Control de calidad DIRAF una segunda revisión del producto OVEROL ENTERIZO NTMD0272 OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA, COLOR VERDE OLIVA, recibiendo comunicado oficial GS-2022-036054-DIRAF respuesta de las muestras evaluadas en anexo 1, relacionando que no son conforme en el literal 3.1.1, 3.1.2, 3.1.2.1, 3.1.4, 3.1.4.2, 3.1.5, 3.1.7, se anexa documento.

Por consiguiente la empresa JV SUMINISTROS requiere prorrogar mediante comunicado sin número de fecha 29/10/2022, dando trámite mediante comunicado oficial No. GS-2022-130204-DETOL dirigida al Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (175) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (03) un día calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur No. 157 – 199 Picaleña, los siguientes Documentos: así;

- Factura Original
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del contrato
- Copia de la aprobación de la Garantía Única
- Planilla Pago aportes parafiscales

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR No. 157 – 199 PICALÉÑA.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$5.965.050,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$5.965.050,00	100%

NOTA: El valor total del contrato es de \$5.965.050,00 para la Seccional de Investigación Criminal, esto equivaldría a un porcentaje del 100%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

En atención al requerimiento sin número, fechado 29/10/2022 de la empresa JV SUMINISTROS, donde requiere prorroga para el contrato No. PN METIB MIC 049 2022, se da tramite mediante comunicado oficial No. GS-2022-130204-DETOL, solicitando prorroga al Contrato No. 87-2-10045-2022 del 22/06/2022 al Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, Coronel Carlos Germán Oviedo Lamprea, siendo radicado a la oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

El contrato se encuentra en ejecución y en normal transcurso, teniendo en cuenta que se está dentro de los plazos establecidos para el cumplimiento del mismo, el contratista es atento a los requerimientos que se le han realizado.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _____	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

A la fecha no aplica, toda vez que no se han entregado por parte de la empresa, los elementos requeridos por cada unidad policial.

Atentamente,

Firma _____
 Grado y Nombres Subintendente **CESAR JAIR PINZON RINCON**
 Perito Seccional de Investigación Criminal METIB
 Supervisor Contrato No. 87-2-10045-2022 del 22/06/2022
 Correo electrónico: cesar.pinzon2993@correo.policia.gov.co
 Celular: 321-4524750.

Firma _____
 Grado y Nombres Intendente Jefe **OSCAR FERNANDO GONZALEZ BARRERA**
 Perito Seccional de Investigación Criminal METIB
 Supervisor Contrato No. 87-2-10045-2022 del 22/06/2022
 Correo electrónico: oscar.gonzalez9567@correo.policia.gov.co
 Celular: 313-8852538.